

20-02-2013



2013-5

Reciclaje del Título de Conducción para personal externo

SEMAF ha planteado a la Escuela Técnica Profesional de Renfe Operadora, la necesidad de continuar realizando cursos de reciclaje para el mantenimiento de la validez del Título de Conducción de vehículos ferroviarios categoría B, para personal ajeno a Renfe Operadora, con el fin de posibilitar el cumplimiento legal recogido en el Título V de la Orden FOM/2520/2006, de 27 de julio, y que determina:

"... la Dirección General de Ferrocarriles requerirá a los poseedores de un título de conducción de vehículos ferroviarios la realización, cada tres años, de cursos de actualización y reciclaje de conocimientos teóricos y prácticos."

En reunión mantenida entre SEMAF y la Escuela Técnica Profesional, está ha manifestado su voluntad de realizar uno de estos cursos próximamente, si bien no les es posible concretar aún las fechas de realización del mismo.

Para cualquier consulta al respecto, puedes dirigirte a los responsables de Formación de SEMAF.

Fdo.: SANTIAGO PINO JIMENEZ